



2 de marzo de 2021

**Contacto:**

Yaoska Machado

Portavoz del Condado de Riverside

(951) 809-6200

[ymachado@rivco.org](mailto:ymachado@rivco.org)

## **Se reanudan lo deportes juveniles y de adultos en el Condado de Riverside**

*Se requiere un consentimiento y pruebas semanales del COVID-19 para ciertos deportes.*

Los deportes de contacto moderado y alto, que incluyen fútbol, fútbol americano, béisbol, porristas y polo acuático (waterpolo), ya pueden reanudarse en el Condado de Riverside puesto que la tasa de incidencia es de 11.3

El Estado emitió una nueva guía la semana pasada que permite que ciertos deportes comiencen en los condados con una tasa de incidencia de 14 casos o menos por cada 100.000 habitantes. Esta semana, la tasa de incidencia del Condado de Riverside. La tasa de incidencia se actualiza todos los martes y se publica en línea en [www.rivcoph.org/coronavirus](http://www.rivcoph.org/coronavirus).

“A medida que las cifras mejoran y los niños comienzan a regresar al aula, podemos empezar a expandir las actividades atléticas también,” dijo el Dr. Cameron Kaiser, funcionario de Salubridad del Condado de Riverside. “Sabemos que los entrenadores están comprometidos con la seguridad al igual que nosotros por lo tanto podemos hacer que esto funcione.”

La nueva guía también se aplica a los equipos deportivos recreativos para adultos, además de los deportes juveniles. Los programas deportivos deben obtener un consentimiento de los padres o cuidadores sobre los riesgos de transmisión al participar en el deporte. Además, se requieren pruebas semanales del COVID-19 para todos los jugadores y entrenadores en grupos específicos. Las pruebas y los resultados deben estar disponibles dentro de 24 horas de las competencias.

Se permitirán competencias entre diferentes equipos si ambos equipos están dentro del Condado de Riverside o en un condado vecino que también tiene una tasa de incidencia de 14 casos o menos donde ese deporte también está permitido. Los equipos podrán jugar solo un partido al día.

Los deportes juveniles pueden incluir espectadores que sean miembros inmediatos del mismo hogar durante la práctica y la competencia. Debe mantenerse el distanciamiento físico y usar mascarillas o cubrebocas. No se permiten espectadores para deportes de adultos en este momento.

“Estas noticias son bien recibidas tomando en cuenta que la cancelación de los deportes ha sido difícil para nuestros estudiantes, especialmente para los jóvenes en su último año de preparatoria,” expresó la presidenta de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside Karen Spiegel, Supervisora del Distrito Dos. “Aunque la tasa de incidencia de casos ha disminuido, recuerden que el hacerse la prueba nos ayuda a controlar el contagio y cumplir con los parámetros estatales para seguir reabriendo.”

Para obtener información más detallada sobre la nueva guía, incluidos cuáles deportes podrán reanudarse y requisitos de prueba, visite:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/outdoor-indoor-deportes-recreativos.aspx>.